



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS OPTOMÉTRICOS Y AUDIOMETRICOS AL QUE SE EXPONE EL PERSONAL QUE LABORA EN LA OCUPACIÓN LAVADO DE FACHADAS EN EL TRABAJO EN ALTURAS.

RESUMEN O ABSTRACT

El presente trabajo se diseñó con el propósito de adecuar la guía técnica colombiana 45 316 del 2008 en cuanto a la aceptabilidad de los peligros y riesgos en optometría y fonoaudiología, se relacionan por la experticia de las autoras, dando sugerencias y recomendaciones sobre el peligro en trabajo en alturas y riesgos en general, se trabaja un Panorama de Riesgos en la ocupación lavado de fachadas y se explica un plan en Salud Ocupacional. Las conclusiones como Gerentes en Salud Ocupacional es aportar elementos claves para la prevención, vigilancia en la salud visual y/o auditiva, la adopción de medidas de control preventivas y correctivas que conlleven a ejecutar acciones de promoción de la salud por medio de brigadas, reuniones con los trabajadores, asesoría a empresas del área de la construcción.

Palabra Clave: Riesgos, peligros, trabajo en alturas, optometría, fonoaudiología.

The present study was designed with the purpose of adapting the technical guide, 2008 Colombia 45 316 as to the acceptability of the hazards and risks in optometry and speech therapy, are related through the expertise of the authors, giving suggestions and recommendations on the hazard working at heights and risks are generally work a Risk Panorama façade cleaning occupation and discusses a plan in Occupational Health. The conclusions as Managers in Occupational Health is to provide key elements for the prevention, eye health surveillance and / or hearing, the adoption of preventive and control measures to implement corrective actions involving health promotion through brigades, meetings with workers, advising companies in the construction area.

Keyword: risk, danger, work at heights, optometry, speech therapy.

AUTORAS:

María Teresa Calderón Yáñez, Fonoaudióloga; mariatecalderonyanez@gmail.com

María Eugenia Galvis Zarate, Optómetra; megz_519@hotmail.com

DOMICILIO: Barrio Colina Campestre, Ciudad Bogotá D.C

INTRODUCCION:

En Colombia no existe la reglamentación sobre peligros y riesgos optométricos y audiometricos a los trabajadores que se exponen en la ocupación del lavado de fachadas en el trabajo en alturas, se observó la necesidad de investigar los peligros y riesgos, por que se estimó conveniente la realización de exámenes

Flga. Calderón Yáñez María Teresa

Opt. Galvis Zarate María Eugenia.



optométricos y audiométricos, para ser apto en la ocupación del lavado de fachadas en el sector de la construcción.

La primordial preocupación de los profesionales que laboran en la Salud Ocupacional es el control de riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores, el funcionamiento adecuado de las empresas, la productividad y los recursos materiales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En Colombia desde el 26 de septiembre del 2008 se han venido expidiendo una serie de normas de carácter legal que regulan la implementación de las empresas de estrategias de Salud Ocupacional orientadas a la reducción o mitigación de riesgos para sus trabajadores, en tal sentido se pueden citar las siguientes normas

- Resolución 3673 del 26 de septiembre del 2008, expedida por El Ministerio de Protección Social, por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.
- Resolución 2413 de 1979 expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social por el cual se establece el Reglamento de Higiene y Seguridad para la industria de la construcción.
- Resolución 001016 del 31 de marzo de 1989, expedida por El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y programa de Salud Ocupacional. En su artículo 10 y 11 explica el desarrollo de los panoramas de riesgos.
- Resolución 02400 del 22 de mayo de 1979 mediante la cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece el Estatuto de Seguridad Industrial.

En particular la resolución 02400 de mayo 22 de 1979 hace relación con el trabajo en alturas de una manera genérica, dando lineamientos a las empresas para aplicarlas en su respectivo ámbito. Se debe realizar de acuerdo con la norma GTC 45 316 del año 2008. La identificación de peligros, valoración de riesgos de seguridad y Salud Ocupacional.

OBJETIVOS:

GENERAL: Identificar los peligros y los riesgos optométricos y audiométricos que se encuentra expuesto el personal que labora en lavado de fachadas en el Trabajo en alturas.

ESPECIFICOS:



- Describir los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en alturas.
- Evaluar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en alturas.
- Realizar el panorama de riesgos.
- Elaborar un plan de Salud Ocupacional en el personal que labora en lavado de fachadas.

MARCO REFERENCIAL:

Todo trabajador cuya labor sea de baja exposición en alturas, donde la altura de su trabajo no supere los 1.5 m o trabaje en plataforma de acceso a los sitios en alturas, protegidas por barandas, debe estar certificado como mínimo en el nivel Operativo de competencias laborales.

La construcción es el sector de la actividad económica que presenta el mayor número de accidentes laborales donde se constituye una importancia laborar en alturas, tener sus trabajadores certificados para tal fin así aminorar porcentajes de siniestralidad debido a causas como la temporalidad y subcontratación de sus trabajadores.

Existen tres campos de acción que permiten lograr resultados significativos en la prevención de muerte y lesiones graves de los trabajadores expuestos a la clase de riesgos como la incidencia de accidentes por caídas de altura: El primero la gestión del riesgo al interior de la empresa mediante el establecimiento de un programa de caídas de altura que incluye medidas de ingeniería, elementos de protección y vigilancia epidemiológica; en segundo lugar un sistema de entrenamiento y certificación para los trabajadores por competencias laborales bajo la responsabilidad del SENA; y el tercero la certificación física y mental que debe tener todo trabajador que realice labor de alto riesgo y específicamente en alturas.

METODOLOGÍA:

FIGURA 1. RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR SEGÚN LA GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC 45 (PRIMERA ACTUALIZACIÓN) DE 316 de 2008. DONDE SE DESARROLLA EL TRABAJO DE GRADO. (Al final del Texto).

RESULTADOS:

Al personal que labora en la ocupación del lavado de fachadas es fundamental un chequeo médico antes de comenzar algún proyecto, verificando el estado de salud que presenten, sin omitir algún detalle o antecedente personal.



Lo que respecta a la Optometría y a la Fonoaudiología es esencial e inevitable el tamizaje, antes que el trabajador comience a laborar, para realizar correcciones según sea el caso en un tiempo prudente. Se sugiere a las empresas realizar los exámenes pre ocupacionales y luego los pos ocupacionales dando cumplimiento a la normatividad.

Se demostró la importancia de los exámenes antes mencionados para la prevención de incidentes y accidentes en el entorno laboral conllevando un panorama de riesgos y un adecuado plan en Salud Ocupacional. (Ver tablas en el Trabajo de Grado).

CONCLUSIÓN:

Se aportó elementos claves para prever la vida de los trabajadores, la vigilancia de la salud, adopción de medidas preventivas y correctivas que conlleven a ejecutar acciones de promoción en salud y prevención de la enfermedad.

Al Trabajador: se recomendó realizar tamizaje visual y auditivo antes de la Ocupación a efectuar.

Siempre que van a desempeñar algún trabajo en alturas se previene de:

- ✓ pérdida parcial de su salario
- ✓ dolor físico
- ✓ incapacidad permanente
- ✓ complejos derivados de las lesiones
- ✓ desorden de la vida familiar.

A la Familia se explicó los factores a prevenir como son: angustia, futuro incierto limitación económica, gastos extras durante la recuperación del trabajador.

A la Empresa se capacitó en los costos directos e indirectos, accidentes pérdidas para la empresa, falta de ánimo y baja moral de los demás trabajadores, perdida de tiempo para las tareas específicas de cada trabajador.

Se recomienda realizar charlas de concientización tanto al trabajador como a la familia logrando la divulgación del plan de Salud Ocupacional de la respectiva empresa.

REFERENCIAS:

ARSEG, Compendio de normas legales sobre Salud Ocupacional, Bogotá, Mayo 2009.

ASOAUDIO, Revista Colombiana de Audiología, Octubre del 2007



ICONTEC, Trabajos escritos: presentación y referencias bibliográficas. Bogotá julio 2008.

JANANIA Abrahán Camilo, Manual de Seguridad e Higiene Industrial, Editorial Limusa, México 2010.

JIMÉNEZ BARBOSA, Ingrid Astrid. La Salud Ocupacional en Optometría U de la Salle, Bogotá 2009.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, Memorias Seminario Nacional, Promoción de la cultura de auto cuidado y la prevención de los riesgos profesionales, Bogotá Diciembre del 2005.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, Guía de Atención Integral de Salud Ocupacional Basada en la Evidencia para Hipoacusia Neurosensorial inducida por ruido en el Trabajo. Bogotá 2007.

ORTIZ, M y otra, Diccionario de Fonoaudiología, Fondo Editorial, Medellín 2004
Periódico el Tiempo, Bogotá, Abril de 2010

ROBLEDO HENAO, Fernando. Riesgos Físicos I Ecoe Ediciones, Bogotá 2008

ROBLEDO HENAO, Fernando. Riesgos Físicos II Ecoe Ediciones, Bogotá 2007

RODRÍGUEZ, C Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo, Volumen12, N°2, BogotáJulio2009.